



368587

DISPONE HABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

EXENTA

7358

SANTIAGO,

2 5 NOV 20101

N°	VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley N° 18.755 y sus
respectivas	s modificaciones orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero: y la Resolución Exenta N
2.561 del 2	2003 del Servicio Agricola y Ganadero, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de ientos Exportadores de Productos Pecuarios, y Resolución Exenta 2592 del 2003, de
Servicio Ag	gricola y Ganadero, que establece requisitos para la inspección y certificación sanitaria ción de productos y subproductos comestibles de origen animal.

CONSIDERANDO

- Lo establecido en los procedimientos del Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación presentada por el establecimiento FRIMA S.A. en la Oficina SAG OSORNO e ingresada con el número 67, realizada con fecha 04 de Octubre del año 2010, y
- 3. Que producto de la evaluación realizada por el/los profesional(es) médico(s) veterinario(s) del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento FRIMA S.A., según consta en la Pauta de Evaluación de fecha 04 Noviembre del año 2010.

RESUELVO

 Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIMA S.A.		
RUT:	59.029.140-4		
Dirección:	CAMINO ANTIGUO PUYEHUE KM 1 OSORNO		
Representante Legal:	GONZALO ARIAS		
N° de Registro:	10-24		

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección Pecuaria. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 7. Santiago. Fonos: 345 1400 – 345 1422 / Fax. 345 1403. E-mail: propec@sag.gob.cl Web: http://www.sag.cl





Mercado o País	Actividad (es)	Especie (s)	Producto (s)
OMÁN	Planta Procesadora, envasadora al vacío y congeladora de carnes.	BOVINOS	Carne envasada al vacío y congelada, carne como manufactura congelada y cortes con hueso congelados.
	Fábrica de hamburguesas		Hamburguesas

1. Manténgase ésta habilitación mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre su cumplimiento a los requisitos que dieron lugar a la aprobación de habilitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

OUP /ECS/ MCV

DISTRIBUCIÓN

HÉCTOR ESCOBAR CANDIA MÉDICO VEVERINARIO JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA (I)

- Representante legal el /la Interesado/a del establecimiento
- Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria
- Director/a Regional del SAG De La Región De Los Lagos
- Jefe/a de Oficina SAG
- Archivo

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG